



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 122 -2015-GRA-PEMS-GE

Arequipa, 27 de abril del 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 005-2011-GRA-PEMS-GG-OAJ del 03 de enero del 2011 se designó la Comisión como Unidad Ejecutora Proyecto Majes Sigwas, para que se encargue de la Recepción de la Operación y Mantenimiento, Seguros y Otros de la Represa San José de Uzuña, siendo sus miembros, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, el Jefe de la Oficina de Administración, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Que, con Informe Nº 055-2015-GRA-PEMS-OAJ del 01 de abril del 2011 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, recomienda que se recepcione la Obra "**Construcción Presa de Tierras entre los Cerros Yanaorco y Paltaorco – Uzuña Polobaya – Arequipa**", cuando el Gobierno Regional de Arequipa realice la Liquidación de la Obra.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 072-2015-GRA/GR-GGR del 13 de abril del 2015 el Gerente General Regional conforma la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión para el año 2015.

Que, con Oficio Nº 181-2015-GRA-PEMS-GRH/SGOM del 17 de abril del 2015 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, comunica que el día 21 de abril del 2015 la Presidenta de la Comisión Ingeniera Ana Gabriela Cruz Baltuano emitirá el informe final de la verificación y liquidación de Oficio de la Obra "**Construcción Presa de Tierras entre los Cerros Yanaorco y Paltaorco – Uzuña Polobaya – Arequipa**" y solicita la recepción de la obra.

Que, es necesario modificar la Resolución Gerencial Nº 005-2011-GRA-PEMS-GG-OAJ del 03 de enero del 2011, teniendo en consideración que a la fecha se emitirá el Informe Final de la Verificación y Liquidación de Oficio de la Obra "**Construcción Presa de Tierras entre los Cerros Yanaorco y Paltaorco – Uzuña Polobaya – Arequipa**".

Que, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"  
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Déjese sin efecto la Resolución Gerencial N° 005-2011-  
GRA-PEMS-GG-OAJ del 03 de enero del 2011.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar la Comisión de Recepción de la Obra  
"Construcción Presa de Tierras entre los Cerros Yanaorco y Paltaorco – Uzuña  
Polobaya – Arequipa", siendo sus miembros:

Ing. Arturo Aguedo Manrique	-	en calidad de Presidente
Ing. Efrain Machaca Mamani	-	en calidad de miembro
Abogado Spayder Brayan Ramos Rivera	-	en calidad de miembro.
CPC. Janet Paz Juárez,	-	en calidad de miembro

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
**Ing. Isaac Martínez Gonzales**  
Gerente Ejecutivo